

Espacio Europeo de Educación Superior

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISICA DE PARTICULAS Y DEL COSMOS

Perfil de ingreso

La petición de incorporación de un alumno al Máster será analizada por la comisión de coordinación académica del máster, cuyas decisiones serán sancionadas por la comisión académica de posgrado.

Tendrán acceso al Máster todos los Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de posgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Quedarán excluidos los alumnos que no acrediten una formación previa suficiente de grado o equivalente de carácter científico-técnico. La diferente casuística que se contempla referente a la admisión de alumnos es:

- i) podrán acceder de manera directa los licenciados o graduados en Física cuyos créditos de formación superen los 240
- ii) también tendrán acceso los graduados en Física de universidades españolas y extranjeras que hayan completado una titulación de al menos 180 créditos. La comisión de coordinación académica podría proponer, según cada caso particular, la realización de algún complemento formativo.
- iii) podrán acceder los estudiantes procedentes de titulaciones afines (por ejemplo, Grados de Matemática, Ingeniería Química, Ingeniería Informática, o Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación) cuyos créditos de formación superen los 240 créditos, siempre y cuando la comisión de coordinación académica considere que su formación previa en Física, Matemáticas y Programación Básica sea suficiente, y se pueda completar, en cualquier caso, con la realización de una serie de complementos formativos.

La comisión de coordinación académica podrá admitir al alumno y asignarle hasta un máximo de 60 créditos en complementos de formación. Así, el alumno que no acredite una formación suficiente en física, matemáticas y/o programación, deberá realizar unos complementos de formación de los que hasta 42 serán de física, 18 de matemáticas y 12 de programación.

Los estudiantes deberán acreditar que tienen un dominio del inglés equivalente al B2. En ausencia de una acreditación oficial, ésta capacidad podrá ser verificada, con una prueba propia, por la UC.

El número total de plazas es 20. En el caso de que el número de solicitudes superase el máximo ofertado, los alumnos serán admitidos atendiendo a su expediente académico. En caso de dudas o empates, se realizará una entrevista personal al alumno.

Los alumnos de países externos a la UC deberán tener el permiso de estancia en España antes de la fecha de comienzo del curso.

Criterios de admisión

Criterio	Utilizado (si o no)	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Expediente académico del título que le da acceso al programa	SI	100	Nota media del expediente académico, calculada ponderando por el número de créditos la calificación obtenida.
Otros méritos académicos	NO		
Experiencia profesional	NO		
Entrevista personal	SI		En caso de dudas o empates, las diferentes comisiones podrán entrevistar al alumno.
Prueba general de conocimientos	NO		